

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Martes 6 de noviembre de 2018 Pág. 9615

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8254 CONCESIONARIOS ESTACIÓN AUTOBUSES LOGROÑO, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Logroño, Avenida de España, 1 (Estación de Autobuses), entreplanta, oficina 4, el día 12 de diciembre de 2018, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La Reunión se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio 2016 y 2017.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016 y 2017.

Tercero.- Nombramiento de Auditor voluntario para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Logroño, 23 de octubre de 2018.- José Ignacio Jiménez Domínguez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180065429-1